MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 17 días del mes de mayo de 2021, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183" – ID 397.095,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de construcción se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, Lic. Liz Rossana González, y el Abg. Ever Barrios.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 397.095 "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para culminar la obra siguiendo con planos aprobados y cómputos métricos detallados – pagos de fondos provenientes por fonacide - 2021 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR EL TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 109.767, Montos Gs. 115.000.000-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

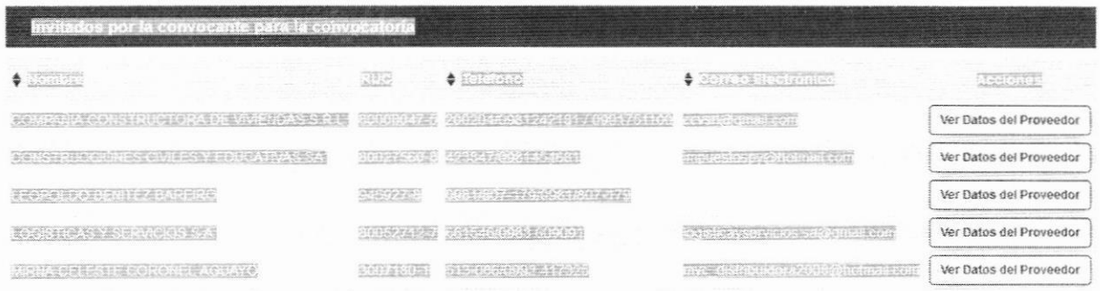

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13 de mayo de 2021 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	Montos de la oferta: 90.189.508.-
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	Montos de la oferta: 92.182.347.-
3	C.C.T. INGENIERIA	Montos de la oferta: 94.135.295.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Liz Rossana González
Directora
Administración y Finanzas

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas, ni existe observación en la apertura

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	C.C.T. INGENIERIA
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eugenio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	VI. Oferentes en Consorcio.			
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	se ha practicado corrección, presenta un diferencia de 400 gs.
2	E.C.I. EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS	No se ha practicado corrección, por no presentar errores aritméticas
3	C.C.T. INGENIERIA	Se ha practicado corrección, presenta un diferencia de 284 gs.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
U.O.C.
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	PRESENTA	90.189.108	N/A	90.189.108
2	E.C.I.,EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS DE OSVALDO MARTINEZ	PRESENTA	92.182.347	101.400.581	101.400.581
3	C.C.T. INGENIERIA	PRESENTA	94.135.011	N/A	94.135.011

Al aplicar el margen de preferencia del 40% y 10% las ofertas quedan como sigue.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	PRESENTA	90.189.108	N/A	90.189.108
2	C.C.T. INGENIERIA	PRESENTA	94.135.011	N/A	94.135.011
3	E.C.I.,EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS DE OSVALDO MARTINEZ	PRESENTA	92.182.347	101.400.581	101.400.581

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber realizados las correcciones correspondientes.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	90.189.108
2	C.C.T. INGENIERIA	94.135.011
3	E.C.I.,EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS E INMOBILIARIOS DE OSVALDO MARTINEZ	101.400.581

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

Lic. Sergio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ROMA IMPORT EXPORT S.A.	90.189.108

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. ESCUELA BASICA BERNARDINO CABALLERO ID: 397.101		**Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE AULA P.A CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) con ID: 397095**							
LoteTotal , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ROMA IMPORT				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		precio referencial	
1	72131601-9974	Replanteo y marcaciòn	Metros cúbicos	72,8	Gs 10,874	Gs 791,656	13,593	Gs 989,570	25.00%
2	72131601-015	Pilar de H° A°	Metros cúbicos	0,27	Gs 2,273,845	Gs 613,938	2,842,307	Gs 767,423	25.00%
3	72131601-004	Colocacion de vigas y dado de hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 2,179,733	Gs 2,724,666	2,724,667	Gs 3,405,834	25.00%
4	72131601-004	Encadenado hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 1,560,320	Gs 1,950,400	1,950,400	Gs 2,438,000	25.00%
5	72131601-004	Loseta de hormigon armado sobre puerta de acceso	Unidad	1	Gs 315,672	Gs 315,672	394,590	Gs 394,590	25.00%
6	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	Gs 102,008	Gs 469,237	127,511	Gs 586,551	25.00%
7	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	57,75	Gs 186,613	Gs 10,776,901	233,267	Gs 13,471,169	25.00%
8	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	Gs 195,535	Gs 3,363,202	244,419	Gs 4,204,007	25.00%
9	72131601-010	Envarillado de abertura de 2 Ø 8 por hilada (hilada)	Metro lineal	25,2	Gs 23,475	Gs 591,570	29,344	Gs 739,469	25.00%
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	Gs 80,133	Gs 817,357	100,167	Gs 1,021,703	25.00%
11	72131601-007	TECHO Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A°	Metros cuadrados	101,5	Gs 175,013	Gs 17,763,820	218,767	Gs 22,204,851	25.00%
12	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	Gs 27,380	Gs 1,193,768	34,225	Gs 1,492,210	25.00%
13	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30	Metro lineal	10,2	Gs 54,258	Gs 553,432	67,823	Gs 691,795	25.00%
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de H° A°	Metro lineal	6,66	Gs 60,366	Gs 402,038	75,458	Gs 502,550	25.00%
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16,15	Gs 59,547	Gs 961,684	74,434	Gs 1,202,109	25.00%

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

16	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs 43,680	Gs 2,952,768	54,600	Gs 3,690,960	25.00%
17	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metro lineal	67,6	Gs 130,613	Gs 8,829,439	163,267	Gs 11,036,849	25.00%
18	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	33,5	Gs 73,074	Gs 2,447,979	91,343	Gs 3,059,991	25.00%
19	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	Gs 947,200	Gs 947,200	1,184,000	Gs 1,184,000	25.00%
20	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	17,64	Gs 265,413	Gs 4,681,885	331,767	Gs 5,852,370	25.00%
21	72131601-008	Alfeizar de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	11,3	Gs 16,011	Gs 180,924	20,014	Gs 226,158	25.00%
22	72101607-006	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	Gs 61,645	Gs 369,870	77,057	Gs 462,342	25.00%
23	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal - base para latex	Metros cuadrados	72	Gs 14,960	Gs 1,077,120	18,700	Gs 1,346,400	25.00%
24	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria de latex	Metros cuadrados	72	Gs 17,893	Gs 1,288,296	22,367	Gs 1,610,424	25.00%
25	72131601-012	Pintua de viga cumbrera y galeria de latex	Metros cuadrados	16,15	Gs 23,381	Gs 377,603	29,227	Gs 472,016	25.00%
26	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	Gs 36,773	Gs 648,676	45,967	Gs 810,858	25.00%
27	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y Patinal D)	Metros cuadrados	132,7	Gs 23,114	Gs 3,067,228	28,893	Gs 3,834,101	25.00%
28	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	Gs 18,912	Gs 1,739,904	23,640	Gs 2,174,880	25.00%
29	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	Gs 36,773	Gs 268,443	45,967	Gs 335,559	25.00%
30	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60,3	Gs 14,709	Gs 886,953	18,387	Gs 1,108,736	25.01%
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metros cuadrados	33	Gs 22,722	Gs 749,826	28,403	Gs 937,299	25.00%
32	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	Gs 134,080	Gs 2,365,171	167,600	Gs 2,956,464	25.00%
33	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarollo 40 cms para desague pluvial	Metro lineal	33	Gs 55,120	Gs 1,818,960	68,900	Gs 2,273,700	25.00%
34	72101510-006	Instalacion de desague cloacal, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	Gs 225,813	Gs 225,813	282,267	Gs 282,267	25.00%
35	72131601-001	Instalacion de tablero TS11 de 10 AG	Unidad	6	Gs 97,146	Gs 582,876	121,433	Gs 728,598	25.00%

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

36	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	8	Gs 97,146	Gs 777,168	121,433	Gs 971,464	25.00%
37	72131601-001	Instalacion de tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Gs 97,146	Gs 777,168	121,433	Gs 971,464	25.00%
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	12	Gs 106,853	Gs 1,282,236	133,567	Gs 1,602,804	25.00%
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	Gs 111,653	Gs 669,918	139,567	Gs 837,402	25.00%
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	Gs 111,653	Gs 893,224	139,567	Gs 1,116,536	25.00%
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos del TC)	Unidad	8	Gs 111,653	Gs 893,224	139,567	Gs 1,116,536	25.00%
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (artefactos fluorescentes de 3 x 40 W)	Unidad	6	Gs 280,230	Gs 1,681,380	350,288	Gs 2,101,728	25.00%
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Artefactos fluorescentes de 1 x 40 c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	Gs 128,260	Gs 256,520	160,325	Gs 320,650	25.00%
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	Gs 302,480	Gs 302,480	378,100	Gs 378,100	25.00%
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	Gs 140,822	Gs 140,822	176,027	Gs 176,027	25.00%
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	Gs 140,821	Gs 140,821	176,027	Gs 176,027	25.00%
47	72102602-011	Colocacion de muebles (Pizarrones)	Unidad	1	Gs 1,038,133	Gs 1,038,133	1,297,667	Gs 1,297,667	25.00%
48	72131601-013	Limpieza de obra (Limpieza final)	Unidad Medida Global	1	Gs 392,373	Gs 392,373	490,467	Gs 490,467	25.00%
49	72131601-002	Preparacion de obra (valldo proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	Gs 699,938	Gs 699,938	874,923	Gs 874,923	25.00%
50	72131601-002	Preparacion de obra (obrador, para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	Gs 1,001,264	Gs 1,001,264	1,251,580	Gs 1,251,580	25.00%
51	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 Bastidor caño de (25 x 25) M, BASE: Dos estructura metalica triangular de 15 cm, Altura 4,00 M)	Unidad Medida Global	1	Gs 446,166	Gs 446,166	557,707	Gs 557,707	25.00%
					PRECIO TOTAL	Gs 90,189,108		Gs 112,736,884	25.00%

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., se encuentra por debajo del precio referencial.

Que, en fecha, 13 de mayo de 2021, se solicita a la empresa consultora roma import export s.a.., una explicación detallada de la composición del precio ofertado. En SU OFERTA

Que, en fecha, 17 de mayo de 2021, ha presentado la aclaratoria en dicho punto, dando cumplimiento así lo solicitado por este comité de evaluación, concluyendo que la empresa podrá ejecutar el contrato correspondiente.
Se prosigue la evaluación, y se analiza otros cumplimientos

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICA	**EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE**
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183	La oferta evaluada de la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A.., **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28,

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA ROMA IMPORT EXPORT S.A., **CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Lic. Sergio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Roxana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	EMPRESA: ROMA IMPORT EXPORT S.A.
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General de los años (2017 – 2018 – 2019) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

ROMA IMPORT EXPORT					***TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,019***			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	*1,038,897,970*	*793,662,709*	*340,789,830*	*2,173,350,509*	*724,450,170*	*27.440*
	Pasivo corriente	*21,474,136*	*55,168,633*	*2,561,609*	*79,204,378*	*26,401,459*	
	Activo corriente / Pasivo corriente						***CUMPLE***
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,019***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*21,474,136*	*625,168,633*	*384,561,609*	*1,031,204,378*	*343,734,793*	*0.220*
	Activo total	*1,098,897,970*	*1,893,662,709*	*1,698,873,140*	*4,691,433,819*	*1,563,811,273*	
	Pasivo total / Activo total						***CUMPLE***
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2,017***	***2,018***	***2,019***			
RENTABILIDAD	*UAI*	*50,161,371*	*191,070,242*	*123,241,289*	*364,472,902*	*121,490,967.33*	*0.022*
	Ingresos	*3,663,280,627*	*5,483,461,286*	*7,513,401,165*	*16,660,143,078*	*5,553,381,026.00*	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito

Elisio Acosta
Director de CCG

C.P. Lucasana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1264133

1264133

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ ARZAMENDIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4742089, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 17, 2021 10:06 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **b9e95f00**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1264133
1264133

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 163 Decreto 4780/2021.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 17, 2021 10:06 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **b9e95f00**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Tesorera
Administración y Finanzas

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A., se verifica que:

1. Experiencia general en obras:
2. Experiencia específica en obras:
3. Facturación Anual

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación anual)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE COPIAS DE CONTRATO año 2018, Montos Gs. 107.063.154, copias de contrato año 2017, montos gs. 53.484.886
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE COMO CONTRATISTA
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Lic. Elvio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capacidad en materia de personal:

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO Nº 6 Lista de Personal Propuestos	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMUALRIO Nº 7 (Equipos y Maquinarias)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.
Elgio Acosta
Director de UOC
C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	ROMA IMPORT EXPORT S.A.
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A. , cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal , y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa ROMA IMPORT EXPORT S.A.., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"ROMA IMPORT EXPORT S.A."**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) N° 183" a la firma **"ROMA IMPORT EXPORT S.A."** por un monto total de **Gs.** 90.189.108,. (Guaraníes Noventa Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Ocho) - y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

ITEM	CATALOGO	**CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE AULA P.A CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) con ID: 397095**				
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcaciòn	Metros cúbicos	72,8	Gs 10,874	Gs 791,656
2	72131601-015	Pilar de H° A°	Metros cúbicos	0,27	Gs 2,273,845	Gs 613,938
3	72131601-004	Colocacion de vigas y dado de hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 2,179,733	Gs 2,724,666
4	72131601-004	Encadenado hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 1,560,320	Gs 1,950,400
5	72131601-004	Loseta de hormigon armado sobre puerta de acceso	Unidad	1	Gs 315,672	Gs 315,672

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	Gs 102,008	Gs 469,237
7	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	57,75	Gs 186,613	Gs 10,776,901
8	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	Gs 195,535	Gs 3,363,202
9	72131601-010	Envarillado de abertura de 2 Ø 8 por hilada (hilada)	Metro lineal	25,2	Gs 23,475	Gs 591,570
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	Gs 80,133	Gs 817,357
11	72131601-007	TECHO Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A°	Metros cuadrados	101,5	Gs 175,013	Gs 17,763,820
12	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	Gs 27,380	Gs 1,193,768
13	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30	Metro lineal	10,2	Gs 54,258	Gs 553,432
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de H° A°	Metro lineal	6,66	Gs 60,366	Gs 402,038
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16,15	Gs 59,547	Gs 961,684
16	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs 43,680	Gs 2,952,768
17	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metro lineal	67,6	Gs 130,613	Gs 8,829,439
18	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	33,5	Gs 73,074	Gs 2,447,979
19	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	Gs 947,200	Gs 947,200
20	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	17,64	Gs 265,413	Gs 4,681,885
21	72131601-008	Alfeizar de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	11,3	Gs 16,011	Gs 180,924
22	72101607-006	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	Gs 61,645	Gs 369,870
23	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal - base para latex	Metros cuadrados	72	Gs 14,960	Gs 1,077,120
24	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria de latex	Metros cuadrados	72	Gs 17,893	Gs 1,288,296
25	72131601-012	Pintua de viga cumbrera y galeria de latex	Metros cuadrados	16,15	Gs 23,381	Gs 377,603
26	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	Gs 36,773	Gs 648,676
27	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y Patinal D)	Metros cuadrados	132,7	Gs 23,114	Gs 3,067,228
28	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	Gs 18,912	Gs 1,739,904
29	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	Gs 36,773	Gs 268,443
30	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60,3	Gs 14,709	Gs 886,953
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metros cuadrados	33	Gs 22,722	Gs 749,826
32	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	Gs 134,080	Gs 2,365,171
33	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarollo 40 cms para desague pluvial	Metro lineal	33	Gs 55,120	Gs 1,818,960
34	72101510-006	Instalacion de desague cloacal, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	Gs 225,813	Gs 225,813
35	72131601-001	Instalacion de tablero TS11 de 10 AG	Unidad	6	Gs 97,146	Gs 582,876
36	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	8	Gs 97,146	Gs 777,168
37	72131601-001	Instalacion de tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Gs 97,146	Gs 777,168
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	12	Gs 106,853	Gs 1,282,236
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	Gs 111,653	Gs 669,918
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	Gs 111,653	Gs 893,224

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Roxana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos del TC)	Unidad	8	Gs 111,653	Gs 893,224
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (artefactos fluorescentes de 3 x 40 W)	Unidad	6	Gs 280,230	Gs 1,681,380
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Artefactos fluorescentes de 1 x 40 c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	Gs 128,260	Gs 256,520
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	Gs 302,480	Gs 302,480
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	Gs 140,822	Gs 140,822
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	Gs 140,821	Gs 140,821
47	72102602-011	Colocacion de muebles (Pizarrones)	Unidad	1	Gs 1,038,133	Gs 1,038,133
48	72131601-013	Limpieza de obra (Limpieza final)	Unidad Medida Global	1	Gs 392,373	Gs 392,373
49	72131601-002	Preparacion de obra (valldo proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	Gs 699,938	Gs 699,938
50	72131601-002	Preparacion de obra (obrador, para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	Gs 1,001,264	Gs 1,001,264
51	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 Bastidor caño de (25 x 25) M, BASE: Dos estructura metalica triangular de 15 cm, Altura 4,00 M)	Unidad Medida Global	1	Gs 446,166	Gs 446,166
					PRECIO TOTAL	Gs 90,189,108

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

.....
Lic. Eligio Acosta
Miembro Comité de Evaluación

.....
Abg. Ever Barrios
Miembro Comité de Evaluación

.....
Lic. Liz Rossana González
Miembro Comité de Evaluación